

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 131-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día jueves 18 de noviembre del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Sr.	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Sr.	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra.	Maritza Sandoval Vega
Srita.	Priscila María Álvarez Bogantes
Sr.	Juan Elí Villalobos Villalobos
Sr.	Jean Carlos Barboza Román
Sr.	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sr.	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr.	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Sra.	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Sr.	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Sr.	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Síndico Suplente
Sra.	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Dr.	Edwin Mauricio Chacón Carballo	Regidor Propietario
-----	--------------------------------	---------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

El Dr. Mauricio Chacón – Presidente del Concejo Municipal se encuentra ausente, por tanto asume la Presidencia la Arq. Amalia Jara quién ocupa el puesto de Vice Presidenta y asume el espacio del regidor Chacón la regidora Lilliana Jiménez Barrientos.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

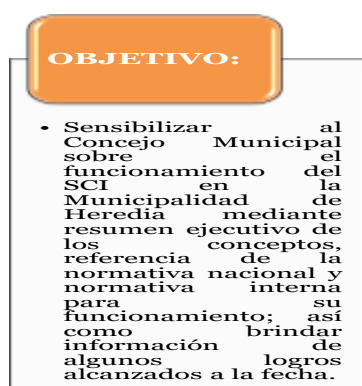
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MAP. Rosibel Rojas Rojas – Coordinadora Control Interno

Asunto: Exponer presentación sobre generalidades del sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

La Licda. Rosibel Rojas da las gracias por el espacio, asimismo brinda un saludo a todos los miembros del Concejo y señala que la idea de esta exposición es hablar sobre las generalidades del Sistema de Control Interno para tener claridad sobre cómo trabaja la municipalidad en este sentido.

GENERALIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



CONCEPTO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Un proceso compuesto por acciones ejecutadas por el Concejo Municipal, la Alcaldía, su grupo gerencial, jefaturas y por el resto del personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos.

Objetivos Institucionales (Planificación Estratégica y Operativa)



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Permite establecer mecanismos con el fin de dirigir a la institución al cumplimiento de sus objetivos y metas.

Involucra recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos, planes, procedimientos y normativa que permita evaluar y verificar el trabajo realizado.

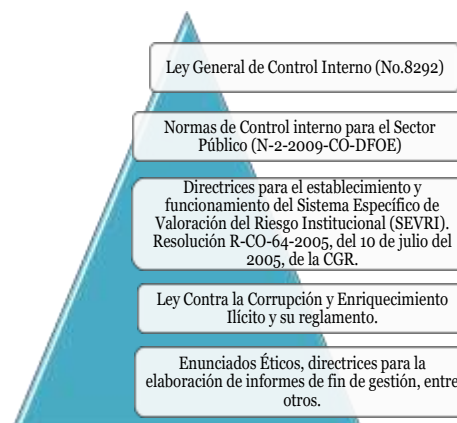
El cumplimiento de sus objetivos nos ayuda a producir efectos positivos en nuestras funciones y por ende, a incrementar la calidad en los servicios que brindamos a la comunidad.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



COMPENDIO DE NORMATIVA NACIONAL

NORMATIVA NACIONAL DE CONTROL INTERNO



De conformidad con los artículos 2, 7 y 10 de la Ley N° 8292, el jerarca y los titulares subordinados de las instituciones son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de control interno correspondientes, de manera que sean aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones institucionales, así como ajustados a la normativa que al efecto emita la Contraloría General de la República.

COMPENDIO DE NORMATIVA INTERNA



POLÍTICA Y OBJETIVO INSTITUCIONAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2022

POLÍTICA PLAN DE DESARROLLO MEDIANO PLAZO (2017-2022)

Promover a nivel interno, la implementación de una Gestión por resultados y control interno, que oriente de manera efectiva las necesidades del cantón de manera eficaz, eficiente y efectiva.

OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO MEDIANO PLAZO (2017-2022)

3.4 Potencializar el sistema de control interno mediante la aplicación y seguimiento sistemático e integrado.

CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE

Compromiso con la comunidad de administrar los intereses y servicios de los habitantes del cantón, en todos sus distritos.

JUNTO CON EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA

Procurar certeza razonable del cumplimiento de objetivos

Administrar diversos, múltiples y complejos riesgos

Se busca fortalecer la gestión

(5 componentes de control interno) = **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

ESTRUCTURA DE OPERACIÓN: MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

Artículo 8. Diseño de la estructura. La estructura que se define para la operación del RCI-MH, sistematiza de forma coherente el desarrollo de todos los niveles funcionales que se citan en el artículo siete de este Reglamento; así como, de acuerdo con el modelo internacionalmente aceptado de las Tres Líneas de Defensa. Para ello se asocia a todo el personal y órganos específicos vinculados a la operación del sistema, las responsabilidades afines al objetivo y naturaleza de su accionar, según se detalla:

MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



PRINCIPALES EVALUACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

GENERALIDADES DE LAS AUTOEVALUACIONES DEL SCI Y LAS VALORACIONES DE RIESGOS

La información que se requiere para analizar el Sistema de Control Interno dentro de una organización se recopila por medio de HERRAMIENTAS.

Autoevaluaciones del SCI Valoraciones de riesgos

Identificar, **mediante un diagnóstico de hechos o situaciones ciertas**, los aspectos susceptibles de mejora y establecer las acciones necesarias con el fin de favorecer a las dependencias, los procesos o actividades institucionales, **lograr una mayor efectividad en la gestión y del Sistema de Control Interno.**

Apoyar el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales, tanto estratégicos como operativos, a través del proceso de gestión de riesgos, para **ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.**

GENERAR INFORMACIÓN VALIOSA PARA LA TOMA DE DECISIONES

VINCULACIÓN ENTRE AUTOEVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

AUTOEVALUACIÓN DE CI
FORTALEZAS
DEBILIDADES
OPORTUNIDADES DE MEJORA

VALORACIÓN DE RIESGOS
CAUSAS
RIESGOS
CONSECUENCIAS
IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES
ACCIONES PARA ADMINISTRAR RIESGOS

MEJORA CONTINUA DEPARTAMENTAL
MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL
INCREMENTO EN LA MADUREZ DEL SCI

Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno

ESCALA EVOLUTIVA DEL MODELO DE MADUREZ



ESCALA EVOLUTIVA DEL MODELO DE MADUREZ

Incipiente

• Existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos aislados para el establecimiento del sistema de control interno; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. El enfoque general en relación con el control interno es desorganizado.

NOVATO

• Se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema de control interno. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.

Competente

• Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.

Diestro

• Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.

Experto

• Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida.

RESULTADOS HISTÓRICOS DEL MODELO DE MADUREZ MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



ALGUNOS LOGROS POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Ambiente de Control

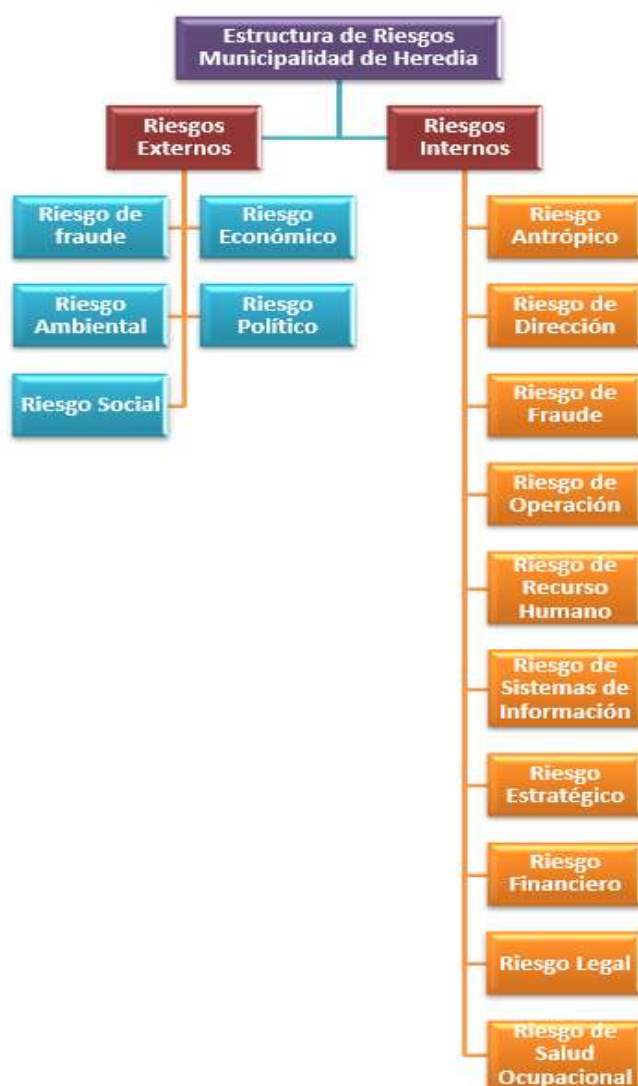
- Revisión general de la normativa interna por parte de cada titular, actualización coordinada y seguimiento de la Comisión de Mejora Regulatoria.
- Políticas de Recursos Humanos: Reglamentos, Manual Básico de Organización, Manual de Perfiles de Puestos, Estructura Organizativa, en revisión continua.
- Reglamento y Estrategia Institucional en materia de Ética.
- Plan de Capacitación Anual Institucional General.
Plan de Capacitación Institucional de Control Interno: Se llevan a cabo Charlas al Concejo Municipal, Alcalde, Directores, Jefaturas y el resto del personal.
- Asesoría: Sesiones de trabajo con el personal, para análisis por áreas del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Ambiente de Control



Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Valoración de Riesgos

Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional de la Municipalidad de Heredia (SEVRI-MH)



PROBABILIDAD	IMPACTO		
	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
BAJA (1)	Bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)
MEDIA (2)	Bajo (2)	Medio (4)	Alto (6)
ALTA (3)	Medio (3)	Alto (6)	Alto (9)

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de actividades de control

Documentación y actualización de actividades de control:

- Manual de Procedimientos Institucional.
- Políticas administrativas e institucionales
- Control de Activos.
- Instructivos, Directrices, etc.
- Control de Calidad y Ambiente
- Planificación Control Interno
- Proveeduría, etc.

Coordinación y Apoyo:

Unidad de Control Interno
Consultorías externas

Evaluación de efectividad de medidas de control. Como ejemplo: Actualización de Información, Proceso de Adquisiciones, Sistema Control de Activos, Programas sociales de la Oficina de Equidad, Igualdad y Género, Oficina de Intermediación Laboral y Servicio de Intermediación Laboral para Personas con Discapacidad.

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Sistemas de Información.



Índice de Experiencia Pública Digital 2019: En esta evaluación, el Gobierno Local obtuvo una calificación final de 87,15. Es el primer año que una institución alcanza calificación superior a 80.



Sitio Web
Sitio Transparencia
UBICA (SIG)
Trámites en línea,
Wifi
Sistema Monitoreo, etc.

Contamos con sistemas informáticos, en actualización continua: (SIAM) Gestión de cobros, financiero contable, activos, recursos humanos, servicios, módulo de Planificación Institucional, control interno; sistema automatizado para la Auditoría Interna, entre otros.



Archivo Central: Infraestructura adecuada, asesoría continua, avances en trámites de tablas de plazo, funcionamiento del Comité de Selección y Eliminación Documental. Política Pública de Gobierno Local Abierto.

Estrategias de Comunicación Interna y Externa: Noticias, actos protocolarios, redes sociales, boletines mensuales internos, etc.

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Seguimiento.

Acciones de fiscalización, supervisión y seguimiento periódico de la gestión: IGM, Proyectos de obra pública, Índice de Transparencia, etc.

Seguimiento al Plan de la evaluación del nivel de madurez del SCI, con base en la herramienta del Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República.

Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, disposiciones de Contraloría, etc.

Seguimiento Planes de Autoevaluación, Valoración de Riesgos, Evaluaciones de Efectividad.

CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno de la municipalidad se evalúa constantemente.

La organización ha generado conocimiento y conciencia con el proceso.

El aprendizaje de este proceso es continuo, por lo que siempre existirán oportunidades de mejora para todos.

“El ser humano cuenta con la capacidad de tomar el control en su vida: con seguridad, poder de decisión, buen juicio, paz, amor y dominio propio. Tenemos la capacidad de administrar bien lo que se ha puesto en nuestras manos. (2 Tim. 3:2)”

La señora Presidenta en ejercicio, la regidora Amalia Jara da las gracias a la Licda. Rosibel Rojas por la presentación.

El regidor David León da las gracias por la presentación. Señala que no tiene consulta que hacer por su parte, pero hay una consulta que plantea no como suya, sino un tema que se preguntan los heredianos. Como es posible que tengamos una excelente nota y por ejemplo en Heredia un empresario puede llamar a un proveedor y decir que le modifique el cartel de licitación, cómo es posible que una empresa pide reajuste de precios y se le hace sin que medie un informe técnico, sobre si procedía ese reajuste. Como explicar que somos eficientes y mejor del país y sale a la luz conversaciones de caso cochinita y que se dio al Alcalde 30 millones. Como sale a la luz esto y no se ve envuelta en un escándalo; esto denota poca eficiencia y poca eficacia. Quiere saber cómo hacemos para que los heredianos crean en este sistema de Control Interno, porque se tiene un caso que asusta y cuando le preguntan no sabe que responder, por eso hace estas consultas.

La regidora Margarita Murillo envía un abrazo a cada uno y les da sus mejores deseos. Le da las gracias a Rosibel Rojas por exponer este proceso. Agrega que siguen inquietudes y sigue de cerca esto. Consulta si en la Control Interno hay solo una funcionaria que lleva el control, y si esto es de la Contraloría. Quiere saber con respecto a las valoraciones de riesgo, cuáles son los espacios más sensibles de riesgo. Donde es más sensible la posibilidad de riesgos, como se evalúan, como supervisan las obras y los contratos, sea, como se evalúa y si hay rendición de cuentas. Consulta esto porque a la hora de ver el producto, hay denuncias y dicen dónde están los ingenieros que deben supervisar. Por otro lado, creyó que no existía reglamento de Ética actualizado, entonces este es el actualizado o es el que se está revisando. Finalmente consulta sobre cuáles áreas son las que se deben fortalecer.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos. Señala que sabe los esfuerzos que la señora Rosibel hace y del gran trabajo que realiza. Indica que quiere saber cuántas personas conforman su departamento y si estos recursos con los que dispone son suficientes para llevar a cabo el trabajo que realizan. Consulta, ¿de qué manera, estas acciones desde la auditoría fortalecen el gobierno abierto y el buen gobierno?

La regidora Amalia Jara agradece a la señora Rosibel Rojas y a la parte administrativa por todo este esfuerzo que hacen, ya que es todo un proceso de manejo de herramientas como, cuestionarios, formularios y estos son elementos fundamentales para que la institución cada día mejore y tenga mejores controles. Contribuye este proceso a la cultura de ordenamiento, capacitación de personal, es muy importante y redundante en la optimización de los recursos. Ahí ven la capacidad de la municipalidad, ya que hay tres frentes hasta llegar a la auditoría que valoran los resultados y hay oportunidad de mejora. Hay una nota muy alta y la autoevaluación es muy necesaria, porque significa un balance de cada departamento y eso aterriza y ayuda a mejorar esa valoración de riesgos, además, permite tomar decisiones. Agradece la voluntad y cada vez tener mejores resultados de los procesos.

La regidora Maritza Segura felicita a la señora Rosibel Rojas ya que ella está para todo mundo y ha visto el crecimiento desde el 2009 y la municipalidad se ha ido organizando en el cementerio, en el archivo y la felicita por los premios que se han obtenido, porque no es antojadizo. Como dice Rosibel, se debe valorar y esa autoevaluación que se da, permite mejorar continuamente y día con día.

La señora Rosibel Rojas responde al regidor David León que esos temas, algunos están en investigación y a Control Interno no le compete hablar al respecto, sino que los tribunales sacan conclusiones. Siempre van a haber criterios encontrados. Control Interno no puede tomar cierto algo de lo cual no hay ninguna evidencia. Se hacen verificaciones con titulares. La evaluación general la aplican mediante la herramienta de la Contraloría, son criterios mínimos basados en la ley de Control Interno. Responden a la combinación de diferentes indicadores que dan un resultado final. Ya lo que son resultados específicos son planteados ante la Auditoría Interna. Los resultados son con base en pruebas y no corresponden a una generalidad de gestión. Aclara que no hay una denuncia registrada a nivel de Contraloría de Servicios. Informa que su funcionamiento no es llevar la totalidad del control de toda la municipalidad, su papel es una coadyuvancia para dirigir en forma estandarizada y se ejecuten las acciones de las áreas. En cuanto a responsabilidad el artículo 10 de la Ley de Control Interno dice que la responsabilidad es de todos. Su labor es de coordinación y es responsabilidad de todos desde el Concejo aplicar todos los controles y están en funcionamiento. Reitera que no compete a control interno hacer fiscalizaciones sino que se da por ejemplo por parte de auditoría interna. Su papel es de coordinación con ellos.

Agradece a la regidora Patricia Rodríguez sus palabras y responde que en la unidad solo trabaja su persona, de ahí que se creó un comité de gerencia para ver temas de coordinación y apoyo al Alcalde para el sistema. Por pandemia se cancelaron rubros y se da apoyo solo con recursos de salario y ha podido atender consultas de la institución. La Auditoría Interna es un ente importante y les ayuda, ya que se hacen pruebas específicas y contribuye con la revisión de temas específicos y la revisión documental. Ella da recomendaciones que contribuyen a mejorar la gestión. Eso fortalece el buen gobierno para lograr ese trabajo estratégico. Agradece las palabras a la regidora Amalia Jara y a la regidora Maritza Segura, ya que se hace un esfuerzo muy grande. Ha habido un crecimiento del presupuesto y eso requiere mayores respuestas a la ciudadanía, de manera que se trata de mantener una gestión de rendir cuentas y trabajar a nivel de cantón.

Con respecto al Reglamento de ética cuentan con uno vigente del 2012, ahora está en trámite de aprobación la versión actualizada y se contemplan las observaciones del Concejo y una vez que este se publica, podrán contar con el reglamento actualizado al 2021.

**** LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTO QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AGRADECE A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS LA PRESENTACIÓN QUE HA REALIZADO, LA CUAL ES BASTA Y MUY IMPORTANTE.**

1. Laura González Araya – Administradora del Comité Auxiliar en Heredia de Cruz Roja
Asunto: Presentación de rendición de cuentas del Comité.

La Presidencia indica que en horas del día comunicaron vía correo electrónico que no podían asistir a la audiencia por tanto no se atiende el tema.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el Informe No. 047-2021 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios y dispensarlo del trámite de Asunto Entrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No.047-2021 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.

Asistentes: Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria
Manuel Montero González, Síndico Propietario
Jose Ángel Avendaño Barrantes – Regidor Suplente.
Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 05 de noviembre del 2021 al ser las dieciséis horas con diez minutos.

1. Remite: SCM-1523-2021.

Suscribe: Shirley Valverde Umaña – Directora Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez.

Sesión N°: 124-2021

Fecha: 18-10-2021

Asunto: Solicitud de nombramiento miembros Junta de Educación de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez. N° 00150-2021.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL LA APROCIÓN DE LAS TERNAS Y PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE LAS SEÑORAS MARTHA MARÍA SÁNCHEZ QUIRÓS, CÉDULA 1-0988-0317; MARÍA ALEJANDRA MATA BADILLA, CÉDULA 1-1414-0405; WENDY MARÍA MÉNDEZ ALVARADO, CÉDULA 1-1147-0107; DEIDRE DE LOS ÁNGELES ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-0912-0190; JESSICA VANESSA SALAS PÉREZ, CÉDULA 1-1176-0228, PARA SER MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.047-2021 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.047-2021 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LAS SEÑORAS MARTHA MARÍA SÁNCHEZ QUIRÓS, CÉDULA 1-0988-0317; MARÍA ALEJANDRA MATA BADILLA, CÉDULA 1-1414-0405; WENDY MARÍA MÉNDEZ ALVARADO, CÉDULA 1-1147-0107; DEIDRE DE LOS ÁNGELES ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-0912-0190; JESSICA VANESSA SALAS PÉREZ, CÉDULA 1-1176-0228, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1610-2021.

Suscribe: MSc. Jeannette Chaves Gómez Directora Escuela Rafael Moya Murillo.

Sesión N°: 127-2021

Fecha: 01-11-2021

Asunto: Solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación del centro educativo Escuela Rafael Moya Murillo.

“ ... ”

NOMBRAMIENTOS: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER LAS RENUNCIAS DE LAS PERSONAS JONATHAN RAMÍREZ CALDERÓN, CÉDULA 4-0177-0489 Y LILLY MADRIGAL LÓPEZ, CÉDULA 4-0177-0527, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO.
- B. UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LAS TERNAS Y PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES MARILYN ROJAS MORA, CÉDULA 1-1057-0126 Y JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDULA 4-0136-0936, PARA SER MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.047-2021 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

La regidora Maritza Segura agradece a los compañeros de la Comisión de Nombramientos, ya que hacen un trabajo excelente y estas juntas tienen mucha necesidad y requieren de este nombramiento.

El síndico Alfredo Prendas agradece a la Comisión de Nombramientos, ya que son importantes estos nombramientos, porque deben hacer pagos, de ahí su agradecimiento por el compromiso y por la alteración, ya que es sumamente necesario este proceso.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.047-2021 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LAS RENUNCIAS DE LAS PERSONAS JONATHAN RAMÍREZ CALDERÓN, CÉDULA 4-0177-0489 Y LILLY MADRIGAL LÓPEZ, CÉDULA 4-0177-0527, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO.**
- B. NOMBRAR A LOS SEÑORES MARILYN ROJAS MORA, CÉDULA 1-1057-0126 Y JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDULA 4-0136-0936, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Moya.

**** * LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A MARILYN ROJAS MORA, CÉDULA 1-1057-0126 Y JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDULA 4-0136-0936, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.131-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS EXACTAS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**ARQ. AMALIA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

far/.